



Requisitos y Reglas Generales MMPR, Inc.2022

La concursante debe tener 17 años cumplidos y hasta 27 años en la fecha en que comenzó la competencia y debe tener como mínimo de instrucción académica el encontrarse estudiando en escuela superior o tener diploma de escuela superior o equivalente.

Debe gozar de buena salud física y mental. En cuanto a su físico debe tener una estatura proporcionada a su peso.

Debe tener un gran sentido de responsabilidad, compañerismo, espíritu de competencia, disciplina y deseos de trabajar.

Debe haber nacido en Puerto Rico o tener uno a ambos padres de nacionalidad puertorriqueña. Debe haber residido en Puerto Rico continuamente seis meses antes de la fecha de la celebración del certamen final.

En caso de ser menor de 21 años deben contar con la autorización escrita de quien posea la patria potestad de la concursante.

Debe ser desde su nacimiento del género femenino. Para participar en el certamen todas las concursantes deben tener un pasaporte que indique su sexo como femenino.

Las candidatas no pueden estar casadas o embarazadas. Nunca deben haberse casado, o tener un matrimonio anulado, ni haber dado a luz o haber adoptado a un hijo. La ganadora debe permanecer soltera durante todo el tiempo de reinado.

Las candidatas no pueden ostentar, al momento de su participación en el certamen, un título vigente de algún certamen de belleza local o internacional.

Las candidatas deben tener un expediente o certificado de conducta negativo, es decir no debe haber sido convicta por ningún caso criminal en los tribunales de Puerto Rico y Estados Unidos.

El uso de alcohol y drogas (no medicamento autorizadas) está prohibido durante el certamen y durante el período total de vigencia del reinado o título.

La concursante, al ser aceptada al certamen, entiende y cede el uso de su imagen a la Organización Miss Mundo de Puerto Rico, Inc., por lo cual autoriza a fotografiar y/o grabar la imagen y/o expresiones de la candidata para ser utilizadas en la producción de material audiovisual, promociones y comerciales, ya sea en redes sociales, páginas de internet, medios de prensa digital, impreso, radio, televisión y otros.

Se requiere de todas las candidatas un código de conducta aceptable y legal. De igual manera la Organización defenderá y propenderá a mantener una imagen intachable de sus concursantes, sin jamás atentar contra la moral y el orden.

¿Qué busca la organización de Miss Mundo Puerto Rico en una candidata y potencial reina nacional?

Una concursante tiene la responsabilidad de comprender y representar los valores de la organización de Miss Mundo Puerto Rico y las responsabilidades de su título tanto a nivel de su pueblo como a nivel nacional. Debería poder expresar cuáles serían sus objetivos personales y profesionales durante la competencia y si resultase ganadora, durante su reinado.

Cada concursante debe ser una joven mujer integral. Debe mostrar belleza, inteligencia, autenticidad y sobre todos los criterios, el más importante, tener compromiso social. El certamen le brindará la oportunidad de mostrar su talento, sus habilidades deportivas, su poder de convocatoria mediante las redes sociales, su empatía y destaque humanitario.

Nota importante:

La Organización de Miss Mundo Puerto Rico, Inc. se reserva el derecho de mediante audición, entrevista y/o evaluación de cualquier prospecto de concursante, rechazar o aceptar dicha concursante en el certamen. La aceptación de cualquier candidata, no obstante cumpla con los requisitos expuestos, es prerrogativa única de la Organización MMPPR, Inc., los jueces delegados y/o personal experto autorizado.